

ACTA N° 013

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 11 de Abril del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
- SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. G. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria 27 de Marzo del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Daniel Albridi Cifuentes, RUT. N° 14.648.240-6, a establecerse en calle 2 Norte N° 670 de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Manuel de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.
- 4.- Acuerdo para fijar plazo a Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Don Antonio de Talca.
- 5.- Acuerdo para manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato otorgado al Club Deportivo Santa Elvira de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.
- 6.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Prosperina del Carmen Avendaño Abarca y Nanci Llia Cáceres Tejos.

//.

7.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de nochero y auxiliar, con motivo del CENSO 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Hotel, a nombre de Sociedad Hotelera y Constructora Normandi Ltda., RUT. N° 76.196.384-8, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1060 de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad La Liebre SPA, RUT. N° 76.667.787-8, a establecerse en calle 6 Oriente N° 1872 de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Implementación Alarmas Comunitarias Lomas de Lircay, Villa Don Rafael y Villa Don Horario”, ID: 2295-25-LE17, financiada con recursos del Fondo Nacional de Seguridad pública, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca”, ID:2295-27-LQ17, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.
- 6.- Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
- 7.- Acuerdo para eximir pago derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”.
- 8.- Acuerdo para otorgar subvención.
- 9.- Propuesta para declarar Hijo Ilustre o Ciudadano Ilustre.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 11 de Abril es el Acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria 27 de Marzo del 2017, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 097	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Daniel Albridi Cifuentes, RUT. N° 14.648.240-6, a establecerse en calle 2 Norte N° 670 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, como bien lo dijo don Yamil es una solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Daniel Albridi Cifuentes, a establecerse en calle 2 Norte N° 670, cuenta con los permisos de Dirección de Obras, de Inspección Municipal y de la Seremi de Salud, la junta de vecinos del sector es la plaza de armas y san Agustín plaza de armas las cuales ambas se encuentran sin vigencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta es solamente patente de restaurante diurno y nocturno, no es espectáculo.

SR. IGOR LEYTON : No, pero el restaurante diurno les permite en el horario diurno tener música.

SR. JULIO CHERIF : Vecinos no hay.

SR. IGOR LEYTON : Al menos los colindantes por lo que se ve en la foto son locales comerciales y la azul es la universidad de Talca.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 098	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Daniel Albridi Cifuentes, RUT. N° 14.648.240-6, a establecerse en calle 2 Norte N° 670 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Con el fin de dejar en libertad de acción a la persona de patentes comerciales en la tabla complementaria el punto número 2 es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Hotel, a nombre de Sociedad Hotelera y Constructora Normandi Ltda., RUT. N° 76.196.384-8, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1060 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de Hotel de Sociedad Hotelera y Constructora Normandi Ltda., cuenta también con el informe aprobado de la Dirección de Obras, de la seremi de salud y de inspección municipal con respecto a la ley de alcoholes y cuenta con la opinión favorable de la junta de vecinos Libertad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, la verdad siempre va hacer bienvenido un hotel que vaya ayudar a esa gran demanda que tenemos hoy día en Talca, pero tengo una duda al respecto, este hotel hace tiempo que está funcionando, y tienen un lapso determinado para cumplir con todos los requisitos.

SR. IGOR LEYTON : Desconozco el tema de que si están funcionando, nosotros no vamos a terreno, pero generalmente después que habilitan igual se demoran un tiempo porque muchas veces se demoran los trámites en Dirección de obras, con la recepción, y nosotros recién la presentamos una vez que tengan toda la documentación aprobada por las unidades.

SR. SIXTO GONZALEZ : En todo caso la consulta iba dirigida acaso había un espacio de tiempo para que ellos funcionaran.

SR. IGOR LEYTON : Muchas veces los comerciantes le llaman marcha blanca, pero en estricto rigor a la ley en ninguna parte se establece.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es informal.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo creo que si necesitamos muchos hoteles porque van a venir muchos argentinos a comprar, yo creo que tenemos que no ponerle tantas dificultades a la construcción de hoteles, necesitamos mucha habitación complementaria para que vengan los argentinos fundamentalmente a Talca, así es que yo creo que no hay que poner dificultades hay que hacerlos que funcionen lo mejor posible.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 099	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Hotel, a nombre de Sociedad Hotelera y Constructora Normandi Ltda., RUT. N° 76.196.384-8, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1060 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 3 que también era otra patente de alcohol no se va a ver en esta oportunidad porque al ir los funcionarios de patentes comerciales a tomar fotos al sector se encontraron con que habían intervenciones en la infraestructura que no obedecía a la que había presentada al momento de solicitar la patente, esto es con lo que se encontraron ellos ahora, habiendo pasado ya por toda las etapas, entonces esas intervenciones no sabemos si tienen otro sentido para la patente que estaba pidiendo, entonces la vamos a dejar sin efecto y pendiente en estos momentos.

SR. SECRETARIO : El punto número tres de la tabla principal es el Acuerdo (aquí yo les hice una modificación) para manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Manuel de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.

Ahora si bien es cierto es el concejo el que manifiesta esa voluntad, desde el punto de vista jurídico el término del contrato es una acción jurídica no es el Decreto Alcaldicio que le pone término como en otras acciones, entonces en ésta, tal como en el punto número cinco lo que el concejo manifiesta es la voluntad de dejar sin efecto ese comodato. Ahora en el caso de esta Junta de Vecinos es para que una vez que se concluya con el proceso de finiquitar este comodato pueda optarse a la petición que está haciendo ahí un centro de adelanto y desarrollo vecinal Juntos Crecemos, por lo tanto el acuerdo es para manifestar la voluntad de dejar sin efecto ese comodato.

SR. PRESIDENTE : Alguna duda.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo señor, hay que darle las facilidades a todas las instituciones que quieran colaborar y engrandecer a Talca, yo creo que lo mínimo que tenemos que hacer es darle facilidades a los vecinos para que se puedan constituir como una organización que quiere colaborar por lo tanto mi voto es de apoyo.

SR. SECRETARIO : Simplemente para aclarar, la vez pasada frente a un acuerdo que se tomó en concejo anterior, y se decretó la verdad que tuvimos una acción legal y el tribunal señaló que no era el procedimiento, o sea el concejo manifiesta la voluntad pero quien pone término al contrato es el departamento jurídico mediante documento correspondiente.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 100	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Manuel de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número cuatro Acuerdo para fijar plazo a Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Don Antonio de Talca.**

El documento de la Unidad Jurídica señala lo siguiente:

Que en relación al antecedente, en que la Junta de Vecinos Santa Elvira denuncia una serie de problemas que se han generado con el Club deportivo Santa Elvira, informo a Ud. lo siguiente:

En efecto, los vecinos del sector de la Cooperativa Santa Elvira de esta comuna, han manifestado un mal uso por parte del Club deportivo Santa Elvira, del terreno entregado en comodato a la referida organización, indicando un nulo mantenimiento sanitario, carente de higiene, faltas a la moral, ingesta de alcohol, acumulación de basura, entre otras irregularidades.

Al respecto cabe señalar que el Club Deportivo Santa Elvira, tiene un comodato vigente, otorgado mediante decreto Alcaldicio N° 1255 de 16 de mayo de 2006, por un plazo de 40 de años, respecto del terreno ubicado en calle 1 Oriente esquina calle 19 Sur, de una superficie de 8.257,26 metros cuadrados, el que debía ser destinado a la construcción de un complejo deportivo, incluyendo un circuito de ciclismo, trote y gimnasia.

Que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Inspección Municipal, en el terreno solo existe una estructura de madera la que es utilizada por como cancha de rayuela, por lo que la referida organización no ha dado cumplimiento a los fines para los cuales ha sido cedido el terreno considerando que han pasado 10 años desde su entrega.

Que atendida la problemática generada con los vecinos del sector, esta Dirección recomienda un pronunciamiento por la parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la vigencia y constitución del Club Deportivo Santa Elvira, además de generar un informe respecto de la opinión de los vecinos en relación al comodato que mantiene vigente el Club Deportivo Santa Elvira. Lo anterior con el objeto de hacer un análisis recabado de los antecedentes que permita a la administración adoptar las medidas que estime pertinentes.

A su vez la Unidad de Desarrollo Comunitario en el punto número cuatro donde dice opinión, señala: “de acuerdo a los antecedentes reunidos y a los deseos manifestados por el directorio de la junta de vecinos san Antonio en el sentido de que extender el comodato existente en forma definitiva, o a 30 años, al respecto se puede señalar que se tiene conocimiento que las extensiones de comodato se están otorgando cada 3 años renovables de acuerdo al cumplimiento de contrato adjudicado por parte de la organización, y en algunos casos también a 5 años.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero hay un tema, bueno algo conozco el tema de la junta de vecinos han hecho una autoconstrucción un tremendo esfuerzo que han hecho como vecinos para sacar adelante su organización, aquí hemos dado comodatos por 10, por 20 hasta por 30 años, fundamentalmente para poder postularse a proyectos se solicita esa cantidad de tiempo, yo creo que hay que evaluar esa circunstancia porque si lo damos a 3 años prácticamente van a quedar en las mismas circunstancias, yo sugiero que se evalúe más allá de lo que hemos hecho ya o de lo que se esté acostumbrado hacer pesando en que para postularse a proyectos el mínimo son 10 años.

SR. JULIO CHERIF : Yo quiero a ver si me poder aclarar un poco, nosotros como municipalidad le hicimos entrega de una sede social a la junta de vecinos san Antonio, estamos hablando del mismo terreno, estamos hablando de otro terreno que esté adyacente al territorio que ya está construido al respecto, esa es la única duda que tengo porque la verdad yo fui a echar un vistazo pero no vi visualmente cual era el terreno, y me da la impresión de que es donde hemos construido la sede social de esta junta de vecinos.

SR. RODRIGO COLOMA : La dirección coincide con la sede.

SR. JULIO CHERIF : Entonces yo creo que estos momentos la sede ya la tienen, los avances están hechos por este municipio, lo que hay que hacer entregarles el comodato a un par de años.

SR. PRESIDENTE : O precario.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Eso quería plantear porque esta es una discusión que hemos tenido anteriormente en varias oportunidades y claro para la liberación que exigen ciertos proyectos para postular es una cantidad de años mayor y en ese entendido, por lo menos en el período anterior, recuerdo, si alguno de mis colegas me corrige si me equivoco, nosotros habíamos acordado hacer entrega de comodatos a 20 a 30 años pero en calidad de precarios, para no tener el problema que tuvimos con algunas organizaciones, que después dejaron de funcionar y que quedó el comodato ahí estancado, entonces si bien yo también considero que es muy poco tiempo entregárselo por 3 años o por 5 años.

SR. PRESIDENTE : No hay ningún inconveniente y la sede está recién construida.

SR. SIXTO GONZALEZ : El tema que los proyectos siempre aparecen y les van a pedir tiempo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Entonces en ese contexto tal vez sería interesante poderle dar más plazo pero dejarlo en calidad de precario.

SR. MANUEL YAÑEZ : La san Antonio es una institución que está muy bien constituida el club deportivo en la Asociación ANDABA, yo creo que sería muy poco darle 5 – 10 años, hay que darle 30 años porque han colaborado mucho con el deporte, ahora están muy bien estuvo hace dos sábados, y está muy bien constituida, yo propongo 30 años.

SR. JULIO CHERIF : Señor alcalde yo creo que el ponerle fecha, yo creo que hoy día los convenios, los contratos que se están entregando en comodato, que tienen una reglamentación, por lo tanto yo creo que aquí hay una sede social que en estos momentos van a postular a proyectos, como pueden ser proyectos presidente de la república donde a lo mejor van a querer implementación, y esos proyectos presidente de la república normalmente no le piden cantidad de años por la organización, yo creo que lo que nosotros debiéramos hacer en este caso entregarlo en forma indefinida, porque dentro de las cosas que hay está establecido que la municipalidad cuando se requiere de la organización, lo solicita y se les puede quitar o no depende como esté el funcionamiento, creo que es mejor dejarlo en forma indefinida y así nos evitamos todos tipo de plazo irrenovables porque eso puede quedar renovable.

SR. RODRIGO COLOMA : Alcalde además que hay un tremendo compromiso de parte de los dirigentes, a mí me tocó mediante la corporación de cultura trabajar con ellos y el presidente en sí se comprometió y la gente, los vecinos están ocupando la sede para hacer talleres, por lo tanto yo creo que no es una sede que esté fantasma sino una sede que está funcionando con los vecinos, están con talleres de deportes y de cultura.

SR. PRESIDENTE : Si de hecho esa sede, si el criterio de entregar por plazos menores es de alguna manera condicionar a las instituciones para que postulen a proyectos y hagan alguna inversión en el terreno, pero en este caso hay una inversión que se realizó hace pocos meses.

SR. JORGE GUZMAN : Para tener clara la votación porque estamos aprobando entonces en forma que no quede establecido el plazo.

SR. PRESIDENTE : No, indefinido no puede ser pero que sea un número de años que tampoco de problemas, 20 años, 30 años.

SR. SECRETARIO : Desde el punto de vista jurídico la condición de precario es que se autoriza el uso mientras la municipalidad lo permita y eso automáticamente se transforma en indefinido, ahora tal como algunos concejales señalan efectivamente de repente para la postulación de algunos proyectos le exigen tener una cantidad de años, un mínimo de años certificado de que el comodato va a durar durante ese periodo, entonces a lo mejor sería bien dado que los plazos más altos se solicitan para la construcción de sedes, en este caso la sede está, para los efectos de arreglo e implementación a lo mejor es donde ustedes tienen que definir.

SR. PRESIDENTE : 20 años.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo trabajé en el sector.

SR. PRESIDENTE : Si pero cuando hay fuentes de financiamiento precario no, tiene que ser una cantidad de años definido.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo trabajé en el sector y la Carlos Trupp merece más de lo que pueden dar ellos, porque hay que ver que es gente muy pobre y como ha levantado el terreno, yo trabajé 23 años, por lo menos yo los vi cuando llegaron a la escuela cooperativa Lircay a comer, cuando la gente se trasladaba, entonces yo creo que es un castigo, porque no le damos un plazo a 30 años, para que ellos puedan optar a concurso.

SR. PRESIDENTE : Si la intención, se hizo una inversión municipal una sede tremenda de 120 millones, entonces siempre está la voluntad, puede ser 10 años prorrogables, también es una figura, les parece.

SR. HERNANDO DURAN : Es que la verdad la mayor parte de los concejales, porque aquí dice acuerdo para llegar a una cantidad, la mayor parte de los concejales ha dicho 30 años, que han hablado por lo menos, y dentro de los documentos incluso la comunidad cuando le preguntaron al directorio también pensaban 30 años, no necesariamente por eso le vamos a dar 30, pero siento que entre 30 – 20 es cómo lo mismo desde el punto de vista que igual se tiene que estar evaluando si están cumpliendo las condiciones, entonces yo pienso que 30 años no estaría mal.

SR. PRESIDENTE : Por eso yo decía él 10 años prorrogable es lo mismo y es indefinido.

SR. JORGE GUZMAN : Recién estamos viendo el dejar sin efecto un comodato por cuanto quien tenía el comodato había dejado en abandono en desuso el bien que estaba entregado, por tanto una buena gestión nos permite entregar un comodato por 10 años, que se evalúen las condiciones, si se está haciendo la pega, quien tiene el comodato están bien constituidos, porque son organizaciones que eventualmente pueden quedar sin vigencia, entonces un trabajo responsable creo que sería a mí juicio alcalde entregar efectivamente 10 años y evaluar su renovación o prórroga concluido ese período y ahí vamos viendo si la organización está trabajando bien y todo, y si hay proyectos que necesitan de una extensión de plazo, bueno hacemos la prórroga como corresponde.

SR. PRESIDENTE : Les parece.

SR. HERNANDO DURAN : No me queda claro si en general todos estos comodatos igual se tiene que estar evaluando cierta cantidad de tiempo y no esperar 10 años.

SR. PRESIDENTE : No necesariamente, en base a denuncia, pero yo creo que a la institución igual le sirve en esos términos.

SR. PRESIDENTE : Les parece 10 prorrogables.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 101	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, fijar plazo de 10 años renovables para el comodato otorgado a la Junta de Vecinos Don Antonio de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato otorgado al Club Deportivo Santa Elvira de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.

Ahora manifestada esta voluntad por parte del concejo y realizadas las acciones jurídicas posteriormente se trae al concejo la solicitud de la junta de vecinos de Santa Elvira por el terreno respectivo. Estamos hablando del terreno de la 1 oriente con la 19 y 21 sur.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que en este caso se están colocando las cosas en su lugar, yo creo que apunta hacer justicia con una junta de vecinos que hace mucho tiempo ha estado un tanto relegado, postergada y es un sector que hace mucho tiempo está bregando por tener una sede social, ahora entiendo que los dirigentes para llegar a esta situación, conversaron también con los ocupantes de ese espacio que es un club deportivo de rayuela y si hay un acuerdo para llegar a esta instancia, y posteriormente ellos van hacer incorporados también en el proyecto definitivo, bienvenido sea este arreglo y dispuesto a votar a favor.

SR. JORGE GUZMAN : Bueno aquí nos encontramos con la situación que veíamos recién, según el informe que está en abandono que se ha convertido en un basural y hoy día los vecinos de nuestra ciudad nos exigen nos promueven frecuentemente recuperar espacios públicos que están perdidos, y esto es una muy buena forma de hacerlo porque una junta de vecinos está pidiendo, está añorando como dice Sixto la utilización de un espacio público que está abandonado, que llegue a un acuerdo con el club deportivo y saquemos adelante el tema, la voluntad también es positiva.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Estoy leyendo un informe acá que dice: al respecto debo señalar que el club deportivo tiene comodato vigente, qué pasa con el club deportivo.

SR. PRESIDENTE : Está aquí Lautaro Sarabia, Presidente Junta de Vecinos Santa Elvira.

SR. LAUTARO SARABIA : Este tema empezó el 2014 nos juntamos con la parte de rayuela no hubo acuerdo, se fue el 2016 al mismo trámite a través de la oficina de partes, el club deportivo no tiene personalidad jurídica vigente, a parte que el lugar está siendo ocupado solamente por el club de rayuela en la 19 y la 21, pero están funcionando en el área verde de la municipalidad, y lamentablemente el uso que se está dando para que se junten alcohólicas, y no es gente del sector, a futuro la 1 oriente tiene un proyecto futuro de una intervención, con un parque, entonces el objetivo ahí es lograr las multicanchas y agregar 10 metros más para rayuela pero algo formal, dirigido por la junta de vecinos, ese es mi objetivo.

SR. CARLOS MARQUEZ : Lleva 10 años funcionando entre paréntesis, echaron andar el sistema con personalidad jurídica pero nunca más eso se renovó y nosotros somos dirigentes antiguos de la santa Elvira, ahora la santa Elvira tiene 8,23 hectáreas, todas esas áreas verdes que están ahí son de la santa Elvira y tenemos que ejecutar, donde están los niños la pregunta al señor concejal, los niños no tienen donde funcionar el club deportivo es un grupo de amigos, nosotros hemos conversado con los vecinos de adentro que son 5 a 6 vecinos de nuestro sector, los demás son todos de afuera, se junta a tomar, a orinar, tenemos cartas de las personas que viven alrededor de esa cancha y se los dieron por 40 años ese comodato, llevan 10 años.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 102	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, manifestar la voluntad de dejar sin efecto Comodato otorgado al Club Deportivo Santa Elvira de Talca y facultar a la Unidad Jurídica para las acciones correspondientes.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Prosperina del Carmen Avendaño Abarca y Nanci Llia Cáceres Tejos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 103	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores concejales Sixto González, Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Prosperina del Carmen Avendaño Abarca y Nanci Llia Cáceres Tejos.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe tabla complementaria el primer punto es el Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de nochero y auxiliar, con motivo del CENSO 2017.

Hay un documento del Encargado del Censo Julio César Torres en que se explicita la necesidad de contar con estas dos personas por el material con el cual están trabajando en estos momentos, por dos meses Abril y Mayo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 104	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, contratación a honorarios de nochero y auxiliar, con motivo del CENSO 2017, por los meses de Abril y Mayo.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Pasamos al punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Implementación Alarmas Comunitarias Lomas de Lircay, Villa Don Rafael y Villa Don Horario", ID: 2295-25-LE17, financiada con recursos del Fondo Nacional de Seguridad pública, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SR. JAVIER BRAVO : Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

"IMPLEMENTACION ALARMAS COMUNITARIAS LOMAS DE LIRCAY, VILLA DON RAFAEL Y VILLA DON HORACIO"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 27 de Febrero de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-25-LE17.

Breve Descripción General de la Licitación:

Contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad, espacios públicos cercanos a viviendas y la percepción de temor e inseguridad en áreas residenciales de alta concentración delictual, aumentando las posibilidades de ayuda cerca en caso de victimización.

Los beneficiarios directos son **1383 viviendas** conectadas al sistema de Alarmas comunitarias, correspondientes a la Villa Lomas de Lircay, Villa Don Rafael y Villa Don Horacio

La presente Licitación será financiada con recursos Plan Comunal de Seguridad Pública, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO AL 13 DE MARZO DEL 2017.

Según consta en portal Mercadopublico, Los siguientes Oferentes efectuaron ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	76.012.428-1
SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	78.091.380-0
SOC CONSULT COM DE CAPACIT PROF OCUPACIONAL DMO CONSULTING LIMITADA	77.804.210-k
SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	76.502.579-6

A.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA AL 13 DE MARZO DEL 2017.

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	76.012.428-1
SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	78.091.380-0
SOC CONSULT COM DE CAPACIT PROF OCUPACIONAL DMO CONSULTING LIMITADA	77.804.210-k
SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	76.502.579-6

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No se presentan Observaciones por parte de los Oferentes.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

El oferente **SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA**, Rut **78.091.380-0** observa lo siguiente:

Han ofrecido 3 días de ejecución que deben ser coherente el programa de trabajo conceptual. Prontec ofreció mínimo 4 parejas técnicas que a una tasa diaria 18 a 21 cumplimos en 13 días con 277 Kit. Para tres días se necesitarían explicitadas 13 parejas.

Del plazo pero este plazo no podrá poner en riesgo el servicio, según lo señalado en el punto 12.2. Osea buen resultado sin riesgo de la obra. Menos de 10 días es a razón lógica y practica una incoherencia si programa de trabajo exigido no lo satisface.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1. PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2. SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3. SOC CONSULT COM DE CAPACIT PROF OCUPACIONAL DMO CONSULTING LIMITADA:

- ✓ El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- ✓ De acuerdo a Evaluación Técnica mediante Ord N° 345 de fecha 24 de Marzo del 2017, el Oferente presenta en Ficha Técnica, Placa de Advertencia de 15 x 20cms, lo cual no concuerda con lo especificado en los Términos de Referencia, por lo cual su oferta no se considera válida.

4. SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA:

- ✓ El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto disponible asciende a un monto total de **\$41.000.022.-** (Cuarenta y un millones veintidós pesos) Impuesto Incluido.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Oferentes	Precio o Valor de la Oferta (Sin Impuesto) \$	Precio o Valor de la Oferta (Con Impuesto) \$
PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	34.453.800	41.000.022
SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	30.000.000	35.700.000
SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	32.000.000	38.080.000

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (Impuesto Incluido) \$	Precio o Valor de la Oferta (Impuesto Incluido) \$	DIFERENCIA \$
PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	41.000.022	41.000.022	0
SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA		35.700.000	5.300.022
SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA		38.080.000	2.920.022

Los oferentes presentan ofertas dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.4.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Máximo de Ejecución (días corridos)
IMPLEMENTACION ALARMAS COMUNITARIAS LOMAS DE LIRCAY, VILLA DON RAFAEL Y VILLA DON HORACIO	45

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	15
2	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	13
3	SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	7

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.5.- ANÁLISIS DE LA GARANTIA:

La garantía mínima corresponde a la exigida en Bases Administrativas Especiales:

Garantía del Servicio	Nota
La garantía corresponde a 365 días y más	7,00
La garantía corresponde a un mínimo de 180 días y un máximo de 364 días	5,00
La garantía corresponde a un mínimo de 179 días.	3,00
Menor o igual a 178.	No será Evaluado

La Garantía ofrecida por los Oferentes es:

N°	OFERENTES	Garantía del Servicio (días)
1	PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	400
2	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	366
3	SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	400

Los oferentes presentan Garantía dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.6.- ANÁLISIS DEL SERVICIO TECNICO:

El Servicio Técnico mínimo corresponde al exigido en Bases Administrativas Especiales:

Tiempo de Respuesta del Servicio Técnico	Nota
La respuesta es de 01:00 a 48:00 horas	7,00
La respuesta es de 48:01 horas a 72:00 horas	5,00
La respuesta es de 72:01 horas hasta 90:00 horas	3,00
La respuesta es Mayor a 90:01 horas	No será Evaluado

El tiempo de respuesta ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTES	SERVICIO TECNICO (Tiempo de respuesta frente a un desperfecto)
1	PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	48 Horas
2	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	1 a 48 Horas
3	SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	36 Horas

Los oferentes presentan Servicio técnico dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), la Encargada de Seguridad Pública y un funcionario(s) designado por el Encargado del Departamento Operativo. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN (45%)

- Precio o Valor de la Oferta (10%)
- Plazo de Entrega (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACION TECNICA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA (55%)

- Servicio Técnico (30%)
- Garantía (25%)

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de Dideco, Seguridad Pública, Emitido según Ord N° 345 de fecha 24 de Marzo del 2017.

Se adjunta documento de la “Evaluación de la Propuesta”, de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

RESUMEN OFERENTES

OFERENTES	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		EVALUACION TECNICA SEGURIDAD PUBLICA				CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 10%	NOTA	POND. 30%	SERVICIO TECNICO		GARANTIA		NOTA	POND. 5%	
					NOTA	POND. 30%	NOTA	POND. 25%			
PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA.	6.10	0.61	3.27	0.98	7.00	2.10	7.00	1.75	7.00	0.35	5.79
SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA	7.00	0.70	3.77	1.13	7.00	2.10	7.00	1.75	7.00	0.35	6.03
SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA	6.56	0.66	7.00	2.10	7.00	2.10	7.00	1.75	7.00	0.35	6.96

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada (S) de Desarrollo Comunitario, según **ORD. 345 de fecha 24 de Marzo del 2017**, se sugiere:

Adjudicar "IMPLEMENTACION ALARMAS COMUNITARIAS LOMAS DE LIRCAY, VILLA DON RAFAEL Y VILLA DON HORACIO" Al Oferente **SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCON LIMITADA**, Rut: **76.502.579-6**, Representada legalmente por Alexis Rodrigo Campos Cáceres, Rut: 12.549.471-4 con domicilio en Colon 140 Ll, Los Angeles, por un monto Total de **\$38.080.000.-** (Treinta y ocho millones ochenta mil pesos) impuesto incluido, el cual deberá realizar la instalación en un plazo máximo de **7 (siete) días corridos**, a contar desde la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día Hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

3.- La inspección técnica será responsabilidad de la profesional Sra. Maria Paz Torres Encargada de Seguridad Pública dependiente de Dideco mediante su correo mtorresj@talca.cl y un funcionario designado por el Encargado del Departamento Operativo de la I.Municipalidad de Talca, quienes serán el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- La Cancelación se hará efectiva en una cuota, pagadera al término de la ejecución de la obra dentro de los 45 días corridos siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme del Proyecto.

//15.

6.- El gasto que signifique la presente instalación será imputado a la cuenta 114-05-21-002, Seguridad Pública, Código FNSP16-AC-180.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 105	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Implementación Alarmas Comunitarias Lomas de Lircay, Villa Don Rafael y Villa Don Horario”, ID: 2295-25-LE17, financiada con recursos del Fondo Nacional de Seguridad pública, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Pasamos al punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca”, ID:2295-27-LQ17, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.

SR. JAVIER BRAVO : Da cuenta del siguiente Informe de Propuesta:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“CONTRATACION SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, AFILIADOS BIENESTAR APS, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de Marzo de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-27-LQ17.

Breve Descripción General de la Licitación:

Reglamentar el Contrato de un Servicio Complementario de salud para 636 afiliados al Servicio de Bienestar APS de Talca y sus respectivas cargas legales autorizadas por el Servicio de Bienestar, el cual estará destinado a cubrir las necesidades de los afiliados de aquellos gastos que no sean cubiertos por el Sistema de Salud Previsional de cada socio.

La Licitación será financiada totalmente con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO AL 23 DE MARZO DEL 2017.

Según consta en portal Mercadopublico, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferente	Rut
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

A.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA 23 DE MARZO DEL 2017.

El siguiente oferente presento Garantía de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales:

Oferente	Rut
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

El Oferente **COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA**, presenta patente vigente hasta el segundo semestre 2016, la cual será solicitada mediante el Portal Mercado Publico.

El Oferente **COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA**, presenta valor total de la Oferta en Anexo N° 9, pero su oferta coincide con la ingresada en el Portal Mercado Publico.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No se presentan observaciones con posterioridad a la apertura electrónica.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

5. COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.:

- ✓ El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales. El oferente presenta Patente comercial Vigente para el periodo 2017 dentro del periodo de Aclaración de consultas.

D.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto disponible asciende a un monto total de **\$100.124.851.-** (cien millones ciento veinticuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos) Impuesto Incluido.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económicas presentadas por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Oferente	Precio o Valor de la Oferta (Sin Impuesto) U.F	Observación
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	0.35	Exenta Impuesto

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
El Oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizo el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico, salvo que en Anexo N° 9 el Oferente detalla total Anual para 636 trabajadores.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	Presup. Establecido en BAE (Exenta Impuesto) \$	Precio o Valor de la Oferta (Exenta Impuesto) \$	DIFERENCIA \$
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	\$100.124.851	70.722.738*	29.402.133

El oferente presenta oferta dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales. *Valor Total de 2.671 UF que corresponde a la cantidad de 636 trabajadores basadas en Valor U.F de (\$26.478) al día 04 de Abril del 2017.

D.4.- EVALUACION DE COBERTURA:

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

D.5.- EVALUACION TOPES POR EVENTO EN U.F:

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

D.6.- EVALUACION TOPE ANUAL EN U.F:

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), y la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN (35%)

- Precio o Valor de la Oferta (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACION TECNICA POR PARTE DE BIENESTAR DE LA DIRECCION COMUNAL SALUD (65%)

- **Tabla de Coberturas, Bonificaciones y Topes (40%)**
 - Bonificaciones (30%)
 - Topes por evento en U.F. (35%)
 - Tope anual en U.F. (35%)
- **Coberturas Adicionales (15%)**
- **Servicios Adicionales (10%)**

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud, Emitido según **Ord N° 107 de fecha 28 de Marzo del 2017**.

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

RESUMEN OFERENTE

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA		EVALUACION TECNICA BIENESTAR DIRECCION COMUNAL SALUD										CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
			BONIFICACIONES		TOPES POR EVENTO EN U.F		TOPE ANUAL EN U.F		COBERTURAS ADICIONALES		SERVICIOS ADICIONALES				
	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND	NOTA	POND	NOTA	POND	NOTA	POND	
Ponderación	30%		40%						15%		10%		5%		
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	7.00	2.10	7.00		2.80		7.00	1.05	7.00	0.70	5.00	0.25	6.90		

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud, Emitido según **Ord N° 107 de fecha 28 de Marzo del 2017**., se sugiere:

Adjudicar "CONTRATACION SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, AFILIADOS BIENESTAR APS, TALCA" Al Oferente **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LIMITADA**, Rut: **70.375.900-9**, Representada legalmente por Pedro James Trebilcock Fernández, Rut: 6.241.188-0 con domicilio en Compañía de Jesús 1390 Of 307, Santiago, por un monto mensual de **0.35 U.F.-** (cero coma treinta y cinco) exenta de impuesto por trabajador.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día Hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a dos millones quinientos mil pesos (**\$2.500.000**) con vigencia igual al plazo contractual más **120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
 - f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
 - g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".
 - h. **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**
- 3.- La supervisión técnica y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo funcionaria(o) de Bienestar del Departamento de Salud que será designado mediante Decreto Alcaldicio, quien podrá solicitar el apoyo de profesionales especialistas del área.
- 4.- La cancelación se realizará mensual contra Factura, mencionando el precio de la Unidad de Fomento (U.F.) correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta N° 44095406 Banco BCI correspondiente a Bienestar del Departamento de Salud.
- 6.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que esto es muy importante para los funcionarios de salud, porque no solamente incluye este seguro complementario para el funcionario sino que también en esta oportunidad incluyeron las cargas, entonces esto es un apoyo importante para las familias de los funcionarios de salud, por lo menos mi voto obviamente que va hacer a favor.

Lo que sí me gustaría tengo claro, me gustaría saber cómo, porque el financiamiento es grande, es alto son tres millones lo que usted acaba de mencionar, en cuanto al bienestar salud si ha recibido la cantidad de dinero si le corresponde recibir por la municipalidad, si las UTM que les están dando, porque los primero dos años se supone que son 2 UTM que debieran llegar de una parte que paga la municipalidad y después de los dos años, y esto empieza el 2013 en adelante, en este momento debiera tener la misma UTM que recibe el bienestar de la municipalidad, entonces quiero saber si están percibiendo eso porque en realidad el monto es bastante alto y además hay eventos que siempre está pagando el bienestar.

SR. SECRETARIO : Yo pediría por favor como una moción de orden alcalde el tema que se está viendo es una propuesta pública, quizás en el tema de incidentes podría verse.

SR. PRESIDENTE : Pero igual aclararle a Hernando que siempre se ha entregado el aporte, siempre se hace en parcialidades.

SR. HERNANDO DURAN : Si el total del aporte, lo que pasa que en un principio era una cantidad y después se tiene que llegar al mismo valor que tienen todos los otros bienestar que están en la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Como dice el secretario municipal no tiene relación con la licitación.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno lo pregunto en incidentes.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 106	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca”, ID:2295-27-LQ17, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. SECRETARIO : No sé si les parece que mientras se instala sigamos con el otro punto. El punto siguiente es el acuerdo para eximir pago derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”.

“Hay un documento del señor Adolfo Leal Secretario Regional Ministerial Subrogante que señala “junto con saludar, me permito informar que actualmente ésta Seremi de Vivienda y Urbanismo, a través de la consultora Incoseelig y Cía. Ltda., y en conjunto con el Municipio, Sectra Área Sur, Serviu UOCT y Seremi de Transportes se encuentra desarrollando el diseño de ingeniería de detalles para el proyecto “Construcción red de Ciclovías, red corto plazo de Talca”. En este tenor, y como una primera etapa se ha desarrollado la IDI “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca” que considera dentro de los espacios públicos disponibles y en los ejes que determinó el plan maestro, la implementación de ciclorutas que permitan un desplazamiento seguro de los ciclistas reconociéndolo como un vehículo más en el caso de las ciclobandas y procurando, resguardar al peatón en caso de ser ciclovía tomando como base lo señalado en el Manual de Vialidad ciclo-inclusiva: Recomendaciones de diseño versión 1 – Abril 215” y en el “Manual de construcción de Ciclovías estándar técnico versión mayo 2015” elaborados por nuestro Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los ejes y tramos en que se implementan ciclorutas de alto estándar son 5 oriente avenida circunvalación calle 9 norte, 6 oriente calle 9 norte parque estero Piduco, 10 oriente parque estero Piduco calle 22 sur, 11 oriente calle 17 norte calle 4 norte, 12 norte avenida Lircay con avenida circunvalación norte, 18 oriente (norte) calle 17 norte calle 1 sur y 18 oriente (sur calle 2 Sur calle 8 sur.

Además de lo anterior y considerando que la materialización de las Ciclovías es un proyecto que beneficia directamente a la comunidad de la ciudad de Talca, solicito a Ud., tenga a bien eximir del pago de derechos municipales al proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca” el que forma parte del diseño “Construcción red de Ciclovías, red corto plazo, Comuna de Talca”, por concepto de ocupación de los bienes nacionales de uso público durante la construcción de las obras aludiendo al Artículo 49°, inciso 2 de la Ley 16.391 del año 1965, tal como se efectuó para el proyecto “Mejoramiento ejes avenida Lircay / 9 norte, primera etapa”.

SR. PRESIDENTE : Yo me entrevisté con el seremi de vivienda él estuvo presente acá y nos pidió que le diéramos celeridad, bueno, primero consensuamos en el proyecto, el proyecto se viene trabajando hace bastante tiempo por el financiamiento, quisimos primero pasar el tema de la eximición de los pagos de derechos para realizar la licitación y también se comprometió hacer una presentación, porque se había hecho a fines del período pasado, entonces le pedí que lo hiciera en este concejo también la presentación del plan maestro, así es que esperamos que la próxima semana, nos presente, pero sin perjuicio de lo mismo quisimos acelerar esto y presentarlo antes de la exposición para no entorpecer la licitación pública que realiza el ministerio de la vivienda.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No será necesario conocer el proyecto primero para que no quede archivado y después aprobamos.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que el proyecto nosotros no lo aprobamos, no lo rechazamos, lo trabajamos de común acuerdo entre municipalidad y, este solamente es el pago de derechos. Como es un proyecto público ellos lo consideraron dentro, tienen esa facultad para dejar exento de pago a los derechos públicos que postula un proyecto y eso es lo que nos están solicitando, igual este es un proyecto que se trabajó durante 8 años con Sectra con todos los Servicios Públicos, ha pasado por los asesores urbanistas nuestros también, habían algunos reparos y todo pero hoy día estamos en la etapa de ejecución o no, y ahora lo que ellos nos solicitan es el tema de la eximición del pago.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ojalá que conozcamos el proyecto completo.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Para poder ejecutarlo en su totalidad con los gobiernos futuros que hayan.

SR. PRESIDENTE : Yo les voy a pedir que presenten el plan maestro, eso es lo que le pedí a Rodrigo Sepúlveda, porque hay una parte que es parte de esta licitación y hay otro que viene con proyectos viales, por ejemplo el acceso a Lircay y otros proyectos, pero le pedí que nos hiciera una presentación del proyecto completo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde la verdad es que al término del periodo anterior lo presentó aquí en el concejo, también viene relatado en esta presentación, yo creo que es un tremendo adelanto para Talca lo que se viene ahí como Ciclovías.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Que bueno, porque en esa oportunidad yo les pedí que nos enviaran la información y los antecedentes para tenerlos y por lo menos yo todavía lo estoy esperando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero de todas maneras yo creo que no podemos detenernos en esto porque yo creo que aquí hay que acelerar.

SR. PRESIDENTE : Me comprometo a que nos realicen la exposición porque ya hizo una presentación completa en la alcaldía y yo lo conversé para que lo presentara en el concejo y no puso ninguna dificultad, yo si les pido la celeridad para efecto de, ahora está Alejandro de la Puente por cualquier consulta.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Tengo la presentación completa del Ministerio y tengo el plano resumido si es que quieren ver el trazado.

SR. PRESIDENTE : Lo quieren ver ahora o lo mandamos, si les puedes mandar una copia a cada uno de los concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 107	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, eximir pago derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Leonel.

SR. LEONEL ROJAS : Buenas tardes alcalde señores concejales, como lo conversamos nosotros el día 24 de Marzo, tenemos ahora una propuesta resumida, no es tan larga como en esa oportunidad, los antecedentes se les entregaron en su minuto, volvimos a resumir algunos para presentarlos acá, lo más relevante.

La Macroferia de Talca funciona en tres terrenos que están emplazados en el sector del Parque Industrial del orden de 2,6 hectáreas es la superficie, tenemos ahí emplazados 3 recintos que funcionan en esta distribución, el recinto conocido como Macroferia, el patio 1 está en el sector oriente, el patio de los agricultores y el patio de carga y descarga suman esas tres configuraciones, cada uno tiene distintos comercios como ya lo revisamos anteriormente.

Y de lo que trata el punto de la tabla tiene que ver con la decisión de este concejo es respecto de darle una segunda mirada a cómo viene la evolución y desarrollo de la Macroferia a futuro.

Tiene dos etapas, una la entrega en arrendamiento de este espacio por 5 años, que es el punto que les voy a explicar ahora, y paralelamente en ese plazo la idea es que la arrendataria en este caso, quienes nos haríamos cargo de la gestión de este recinto pueda desarrollar definitivamente un proyecto de Macroferia de largo plazo que le convenga más a la ciudad y que tenga un mejor desenvolvimiento.

Nosotros decidimos poner acá de manifiesto las deficiencias que hoy día tenemos que ustedes las conocieron en la presentación de Marzo, y en la práctica hoy día tenemos la falta de una ordenanza que nos permita funcionar correctamente, también tenemos de acuerdo a la normativa interna municipal, personal sin la responsabilidad administrativa para recibir valores en su totalidad, vimos que de 60 personas que funcionan en la Macroferia, 54 tenían un régimen de honorarios, y la mayoría de ellos cumple las funciones que requieren otro régimen, es decir una serie de deficiencias que explican debilidades que podíamos subsanar, todo esto por los informes que nos entregó control, dirección de obras, finanzas, etc., dirección de aseo y ornato.

También en esto destacar por ejemplo que hay algunas irregularidades que se detectaron desde diciembre cuando se analizaron por ejemplo sub arrendamientos de las bodegas, que en el formato municipal no está permitido dado que se entrega con una condición más bien de carácter social o histórico.

Además está también por ejemplo en el área de aseo la irregularidad o el funcionamiento hace que la venta se haga en el exterior y por tanto el aseo y el orden en el exterior no se pueden cumplir aun cuando haya disponible recursos para ello, lo mismo también ocurre con el aspecto sanitario que no cumplimos y por lo tanto las cajas auto compactadoras no cumplen con las normativas mínimas tanto de seguridad como medioambiental, son cuestiones que hay que abordar y tenemos que hacernos cargo. Adicionalmente está el procedimiento de retiro de galones y seguridad manifestado por las unidades municipales y que tiene que ver con que hay trabajos adicionales que cumple el municipio que no están considerados dentro de los costos, pero que en la práctica implican una responsabilidad bastante grande como en el informe se indica.

La propuesta de arrendamiento está funcionando en este esquema principalmente, actualmente la Macroferia municipal está administrada por el departamento de bienes productivos, lo que se propone en este contrato de arriendo, es un contrato con dos efectos, primero, se le entrega a la corporación municipal de desarrollo el arrendamiento con el compromiso y una exigencia explícita de sus articulados, que se cree una nueva sociedad, que es esa, que tenemos con un nombre de fantasía Macroferia regional de Talca, que se cree esa sociedad y esa sociedad sea la que administre y cree el orden, esta nueva sociedad es y va a estar integrada por todo el tejido vivo que tiene la Macroferia, es decir, locatarios, comerciantes y agricultores, por una parte y por la otra la corporación que va a estar representando los intereses de la propia municipalidad, eso es en esencia lo que se está planteando en el contrato de arrendamiento que se les entregó, cuyas características principales el recinto con sus 3 superficies, una vigencia de 5 años a partir del mes de julio, un arrendamiento que fue conversado y que tiene que ver con cubrir el ingreso neto que recibió la municipalidad el año 2016 en UF para no tener inconvenientes con el reajuste.

Adicionalmente obligaciones de la arrendataria como ahí aparecen, pagar las rentas, pagar los gastos, mantener la conservación del recinto y también proponer un sistema hacia el personal que según las conversaciones anteriores hay que presentar un plan de trabajo para hacer las mejoras, y paralelamente importante a ese trabajo de arriendo y de gestión de los recintos es preparar y presentar un proyecto de nueva Macroferia, porque creemos que hoy día somos la segunda Macroferia más grande del país y perfectamente podríamos ser mucho mejores de lo que somos hoy día y creemos que trabajando con las personas que hoy día hacen posible que esto funcione con locatarios, comerciantes y agricultores, lo podemos hacer muy bien.

Finalmente como dice el texto la arrendataria que en este caso es la corporación tiene la obligación de formar una sociedad, una empresa, con la empresa de agricultores, locatarios y comerciantes, para que se haga cargo, esa empresa aún no está formada, y sería una vez aprobado este contrato, el trabajo que hay que hacer en los próximos 90 días y por eso la vigencia es a partir de Julio porque nos da tiempo a la organización que tienen formada ya los comerciantes, locatarios y agricultores, más la corporación de formar esta sociedad.

Hacia el final un poco asumiendo que está formada esta nueva empresa, va a estar formada como les decía por esta organización que ya tiene personalidad jurídica, tiene RUT. y tendría a cargo entonces la actual gestión del recinto, además tendría a cargo la responsabilidad de formar una nueva Macroferia y reintegraría al municipio los recursos netos que generó o que han sido generados hasta la actualidad tomando como base los ingresos del año 2016, que fueron 750 millones de acuerdo al informe que nosotros les entregamos el 24 de marzo, anuales, perdón.

Por tanto la visión que hay respecto de la Macroferia nueva, o del proyecto de 5 años plazo, es que reúna varios requisitos, entre ellos la capacidad, hoy día con 6 hectáreas creemos que estamos demasiado chicos el proyecto que yo les presentamos la vez pasado habla de duplicar esa superficie y con ello creemos que podemos tener mucho mejor desenvolvimiento, mucha mejor imagen y un mejor servicio, esa es la propuesta en general, no quisiera extenderme por cuanto hemos visto ya esto en detalle, pero estoy disponible para la preguntas.

SR. PRESIDENTE : Leonel dos cositas, primero dejar establecido en el contrato de arrendamiento que si no se diese cumplimiento al proyecto, se retrotrae obviamente tiene un plazo fijo 5 años, pero si no se hace dentro de los 5 años.

SR. LEONEL ROJAS : En general alcalde el departamento jurídico plantea siempre los contratos de arrendamiento que la municipalidad puede rescindir el contrato sino no ve que está el cumplimiento.

SR. PRESIDENTE : Y los trabajadores también están considerados.

SR. LEONEL ROJAS : Hay que hacer una propuesta para darle continuidad a esto, sin embargo podemos revisar igual el punto de que si no se cumple porque es bien general, el articulado dice “el arrendador se reserva el derecho de poner término al contrato por un plazo de aviso de en caso de”, pero no se explicita que sea el cumplimiento, lo podríamos revisar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta es una historia larga que ojalá se pueda escribir porque la verdad es que la Macroferia de Talca todos sabemos que en distintas administraciones que han pasado por acá no existió la voluntad política de transformarlo en un ente comercial a la altura de lo que se requería en la comuna y en la región, y finalmente como muchos saben se transformó en un especie de un lugar así como ley de la selva y esto llevó a los locatarios a organizarse de una muy buena manera, formar un sindicato poderoso para defender este recinto y finalmente también apuntar hacia el futuro transformándose también en una sociedad que quieren administrar este recinto, y mirando también al crecimiento en otro punto de la ciudad.

Es importante tener presente algunas cosas que se han conversado durante todo este periodo que ha sido de hartas luchas, de hartos encuentros, polémicas en algunos momentos y es bueno que se vayan aclarando y se aclaren desde un principio, por ejemplo en la defensa de los locatarios como ellos precursores de esta idea en el sentido de que no vengán otros intereses externos a arrebatar lo que ellos han creado de una manera u otra con arto esfuerzo.

También hay que considerar acá, dejar de lado ojalá la especulación inmobiliaria, porque estamos hablando de a futuro 40 hectáreas en un terreno que va a estar cercano y obviamente los apetitos y las presiones van hacer inmensas y también es bueno tener presente que aquí tienen que haber plazos bien acotados, o sea si se va a formar esta sociedad, locatarios, S.A. con la corporación si se va hacer en 3 meses, que sean los 3 meses que corresponden, porque eso le da seguridad a todos que este proyecto va a salir adelante.

Lo demás lo iremos resolviendo en el tiempo, el financiamiento, nosotros aquí también acogemos lo que nos dice el departamento jurídico que no hay impedimento legal para hacer esta especie de arriendo del recinto hacia la corporación, vamos a confiar plenamente en el departamento jurídico, sabemos que la contraloría general de la república si puede fiscalizar el funcionamiento de estas entidades, eso está clarito, pero sí hay un punto en el cual yo me quisiera detener, porque las corporaciones de derecho privado hoy en día habitualmente en todos los lugares quien las preside, quien está a la cabeza es el alcalde y yo tengo aquí un dictamen de contraloría, que es el dictamen 50.153 del año 2013, donde hace referencia que el alcalde o cualquier director de la municipalidad, no puede estar a la cabeza, no puede estar como presidente de las corporaciones, incluso aquí hace referencia a lo que sucedió en la municipalidad de Santiago, donde finalmente se le ordenó renunciar a la presidencia a la alcaldesa en su momento a la directora de Secplan y ordenó que se modificaran los estatutos, donde en esos estatutos les permitía presidir las corporaciones, y fundamentalmente esto se base en que en el momento que nosotros aprobamos los recursos para la corporación, no podemos estar aprobando recursos para el que preside que es el alcalde, por lo tanto se daría una figura jurídica que se llama conflicto de intereses, como obviamente esto va a generar una duda, yo también le pediría al departamento jurídico que en su momento nos aclare esta situación a todo el concejo.

En lo medular, en lo fundamental estoy absolutamente de acuerdo que los locatarios tomen su futuro en sus manos, eso es.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno como decía el colega esta ha sido una larga historia, yo sigo teniendo la misma convicción que he tenido desde el primer día creo que es un excelente proyecto para la comuna de Talca, creo que como una Macroferia que le pertenece a todos los talquinos, y representado por el municipio, y por otro lado a quienes son el alma o el espíritu de este lugar como son los locatarios, representando otra parte, creo que es una excelente fórmula, creo que por fin encontramos una buena manera de resolver este tema, por lo tanto quiero manifestar mi alegría, creo que este es un muy buen paso, quiero también entregarle a Leonel, en realidad desearle muy buena suerte en este tema, tengo plena confianza que él y su equipo van sacar adelante este proyecto porque es un excelente profesional que ha entregado bastante al municipio y tengo confianza en que lo va hacer muy bien, así es que felicitarlo y manifestar que mi voto es favorable absolutamente y quedo muy contento con esto porque creo que es una muy buena noticia.

SR. MANUEL YAÑEZ : Soy nacido y criado en Talca, sobre todo me anima el buen ánimo que haya quedado en manos de los agricultores y de los comerciantes talquinos, me alegro porque ellos tenían el temor que vinieran capitales foráneos administrar la Macroferia, afortunadamente señor alcalde quedó en manos de talquinos, yo me alegro enormemente de que haya quedado en manos de talquinos, porque hay generaciones completas en donde el abuelo, el padre y los hijos han trabajado esforzadamente en la Macroferia, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para decirles, los felicito, porque la Macroferia va hacer nuestra, va hacer talquina, no vienen capitales de afuera, así es que por lo tanto yo me alegro mucho de que sean capitales talquinos los que queden dueños prácticamente en estos momentos para arrendamiento de la Macroferia talquina, éxito y felicidades, y hacerle empeño de que los talquinos gocen de mucha economía, no se les olvide, por favor, vendan cosas baratas.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo creo que este es un proceso bastante largo ya empezó el año pasado y hubo varias aprensiones yo creo que lo que se está buscando es lo mejor para todos, en cuanto al proyecto en sí, nosotros al mirarlo vemos que hay un desarrollo importante, creo que es muy bueno para la ciudad, que es muy bueno para los locatarios, y también es bueno para las personas que vivimos en la ciudad de Talca, desde mi punto de vista de la salud y de ser médico es bueno decirle a las personas que en Talca pueden vivir en buenas condiciones y que pueden alimentarse en forma sana y más barata, aquí podemos conseguir fruta de buena calidad, verduras de buena calidad y eso es gracias a lo que se hace con la Macroferia, desde ese punto de vista obvio que el desarrollo es importante y ojalá aparecieran muchos elementos de este tipo.

Las aprensiones que yo tengo la comento tiene que ver con el tema de las legalidades, pero yo leí el documento emanado desde jurídica, y sí jurídica nos está diciendo que ellos están colocando a disposición que esto no tiene ningún problema, obviamente que yo no tengo ningún problema también en sumarme en la aprobación de este proyecto, o sea hay un tema de respaldo desde jurídica y que creo que es lo que nosotros nos manda, ahora ojalá no tengamos ninguna dificultad y que esto sea lo que se está proyectando, que sea beneficioso para todos y que ojalá también ayude a crecer a las mismas personas que están trabando ahí, esto no puede ser un tema de lucro para nosotros, tiene que ser un tema de crecimiento y de apoyo para esta ciudad.

SR. JULIO CHERIF : Bueno ya que tocaron el tema político yo primero que nada alcalde lo quiero felicitar porque esto es la continuidad de un trabajo de una propuesta que se hizo en años anteriores, y quiero también aprovechar la instancia para decirle a nuestra gente que trabaja, que se sacrifica en este recinto que nosotros siempre estuvimos con la disposición de proyectarlos a ellos, junto con esta municipalidad, esa fue la primera intención y que se mantuvieron en el tiempo hasta el día de hoy, si no aprobamos en ocasiones anteriores es justamente por lo que están planteando los colegas, porque nosotros tenemos una ley que nos exige y tenemos que cuidar también nuestro patrimonio en forma personal, yo recibí palabrazos en una oportunidad, per los voy a olvidar, voy a dar vuelta la página porque a mí lo que me interesa que toda la gente que trabaja en la Macroferia, prospere, se desarrolle y progrese, y creo que esta es una oportunidad muy potente, en la cual ellos van a poder hacerlo, es más, lo único que quiero pedirles sobre todo lo hemos conversado con el abogado que los representa que aquí las oportunidades van a estar para todos, del más chiquitito hasta el más potente dentro de los locatarios que trabajan dentro de la Macroferia, y eso es lo que a mí me da la tranquilidad, me da la seguridad que ustedes lo van hacer de la mejor manera posible, sin dañar a ninguna de las personas que hoy día llegan y trabajan dentro de la Macroferia, por lo tanto alcalde le reitero mis felicitaciones porque le dio continuidad a este proyecto y felicitar a Leonel porque a hecho un trabajo de hormiga con esto junto al equipo de los comerciantes y creo que vamos a lograr tener existo y por eso que ahora ratifico con profundidad y con seriedad el apoyo incondicional para que esto prospere en beneficio de todos los locatarios, mi voto es a favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero felicitar a todo el gobierno comunal de este año, porque uno de los primeros puntos que usted nos planteó señor alcalde, eran los proyectos emblemáticos que usted tenía, y sin el apoyo de este concejo eso no se hace nunca realidad, y la verdad que lo argumentos, los fundamentos, las razones que los presentaron avalan la tranquilidad de este concejo de que este proyecto puede ser realidad.

Las ciudades se destacan por sus plazas, por el mercado, las vegas, las alamedas y la verdad que la Macroferia es muy importante también y las debilidades que tiene esta Macroferia no están a nivel de Talca, desde el primer día que me mostraron el proyecto me motivó, me gustó como los otros proyectos que vamos a ver cuando corresponda, y definitivamente creo de que aquí estamos protegidos como municipalidad, hay un proyecto hermoso y aquí pueden hacerse muchos negocios nacionales e internacionalmente, porque la proyección que tiene la Macroferia es infinito, el proyecto realmente yo lo destaco, felicito a todos los que trabajaron detrás de esto y mi apoyo desde el principio cuando me lo presentaron yo obviamente me gustó y en eso estoy, aprobándolo, y la historia la conocí hace poco, no fue tan larga para mí, porque llegué recién y lo apruebo con mucha felicidad para Talca.

SR. RODRIGO COLOMA : Me sumo a las felicitaciones de mis colegas hacia su persona alcalde porque en realidad el tomar este fierro caliente no es fácil, o sea teníamos en contra en ese minuto a los mismos feriantes porque no llegábamos a un acuerdo pero finalmente gracias a dios este acuerdo se realizó y nos va a convertir como ciudad en el puerto seco más importante de la zona centro sur, y el desarrollo, todo lo que va a significar para la ciudad, hotelerías, un sinfín de establecimientos que van a rodear esta Macroferia y la cantidad de trabajos que va a desarrollar en beneficio de la comunidad no hay precedentes, o sea no sabemos el techo que va a tener, sabemos que es una gran inversión y que va en beneficio de todos, por lo tanto no tengo ningún problema, felicitar a Leonel igual que mis colegas un tremendo trabajo que se ha realizado por tiempo como hormiguita como dijeron y me sumo a las palabras de mi colega Juan Carlos Figueroa también, yo creo que nosotros aquí indistintamente a los colores políticos que representemos, nosotros tenemos que buscar el bien común, y ese bien común significa dejar los partidos políticos a un lado y desarrollar todo lo que es atracción e inversión que vaya en beneficio de Talca, así es que cien por ciento la aprobación.

SR. JORGE GUZMAN : Bueno compartiendo alcalde primero las palabras de mis colegas, la verdad que me representan en su mayoría, hay una frase que dice “regálale un pez a un hombre y le dará alimento por un día, enséñale a pescar y lo lamentará el resto de la vida”, hoy día nosotros vemos en los locatarios en la gente que se dedica a trabajar la Macroferia, las ganas, la perseverancia por sacar adelante un proyecto y luchar por él, aquí he visto varios locatarios luchando por esto, desde que somos concejales, porque fue uno de los primeros proyectos que usted nos presentó junto a Leonel, vimos un trabajo serio, vimos un proyecto ciudad, vimos un proyecto que no era, en la municipalidad se tiende a ver las cositas a corto plazo, sino que aquí salimos del bosque, miramos los árboles desde arriba y pensamos en una ciudad grande, una ciudad con proyección, un proyecto bastante ambicioso que en una segunda etapa, podremos presentárselos a la ciudadanía y contarles lo que se está trabajando, así es que felicitar obviamente a los agricultores, locatarios, que están pensando en un Talca potente, en un Talca grande en materia agropecuario, a usted alcalde por liderar este proyecto, a la administración anterior que también lo vio de esta forma, y sin duda felicitar a Leonel por el trabajo serio y responsable que ha hecho con la corporación, que es el objetivo de la corporación estar pensando en una mejor ciudad, en el desarrollo, en todos los ámbitos, los felicito y les agradezco la oportunidad que nos dio a nosotros como concejales alcalde de estar siempre pendientes de este tema y estar aprobando este proyecto.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde la verdad de las cosas que yo siempre acudo al siguiente slogan “agua pasada no mueve molinos”, a lo mejor como dicen los colegas han pasado mucha historia y a lo mejor ha habido muchas discusiones sobre el tema, pero la verdad de las cosas que yo hoy día estoy tremendamente feliz de pertenecer a un concejo municipal que todos transversalmente hemos puesto lo mejor de nosotros para conocer todo el contexto de este proyecto, yo creo que es un proyecto que tiene un futuro insospechado, no solamente en el aspecto económico, para los locatarios y para sus familias, también tiene una tremenda proyección social para ellos y también para la ciudad, yo creo que es un adelanto que realmente como digo es insospechable y yo también me sumo y felicito a las personas que nos han expuesto con tanta claridad las tres alternativas que habían, y dentro de esas tres creo que nosotros con un amplio criterio hemos optado por la que creo que es la mejor para todos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo igual me voy a sumar a lo que dicen mis colegas, pero sobre todo a lo que dijo Juan Carlos y también me siento tremendamente orgullosa creo que este es un paso super importante para el concejo completo y que Talca crezca cada día más, a los locatarios desearles lo mejor, many –many nada más a ganar dinero y entregarle a la ciudad lo mejor, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Yo quiero como alcalde hacer un reconocimiento al concejo, yo siento que este concejo municipal está a la altura de las necesidades de la comuna y lo ha demostrado no solamente en este proyecto, sino que se ha sumado en cada una de las iniciativas que hemos presentado, o por lo menos que me ha tocado presentar como alcalde, así es que yo creo que esa es la forma de hacer ciudad, esa es la forma de construir futuro, y yo les quiero pedir a los locatarios que también han puesto mucho empeño y esta es una oportunidad histórica y tenemos que trabajar mancomunados, unidos para sacar esta iniciativa adelante, no dejemos pasar esta posibilidad, yo creo que como decía don Victor "agua pasada", entonces hoy día están las voluntades, hoy día está el empuje, utilicemos esas voluntades y ese empuje para sacar adelante esta iniciativa, que les va hacer bien en forma directa a ustedes, a la municipalidad y a la ciudad, así es que un aplauso por este proyecto.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 108	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Contrato de Arrendamiento de terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar subvención.

Hay una solicitud del club de tenis de Talca que señala lo siguiente: Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar su auspicio para el tradicional torneo Open Municipalidad de Talca Copa Jaime Fernández a realizarse los días 14 al 16 de Abril en las dependencias del club de tenis de Talca, este torneo será uno de los torneos de categoría más tradicionales que se realizan en Chile por más de 40 años y reunirá cerca de 150 tenistas de la región y otras regiones del país, perteneciente a las distintas categorías, Ran, Honor y primera a cuarta, este evento es organizado por el club de tenis de Talca al amparo de la asociación de tenis del Maule y reconocido del tour de categorías por la federación de tenis de Chile, entrada liberada a toda la comunidad. Aporte para mejorar la infraestructura en iluminación y en otras estructuras del recinto que mejoren la realización del evento, ascendente a \$ 4.000.000.-

SR. PRESIDENTE : Manifiesto lo siguiente, quizás no tiene relación con esta subvención en particular, la propuesta de subvenciones estaba considerada para esta semana pero tuvimos que hacer algunos análisis con unas solicitudes puntuales y lo trasladamos para la próxima semana, pero esta no la pudimos trasladar porque el campeonato se juega ahora en semana santa y no se pueden presentar las subvenciones de manera extemporánea por el tema de las rendiciones, entonces por eso se presentó en esta semana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, el tenis ha sido nuestro pariente pobre con tantas necesidades que tenemos de apoyar el deporte, estamos muy emocionados porque apoyamos recién el asunto de la Macroferia, yo quiero fundamentar mi voto y decirle que ahora en semana santa que va hacer el campeonato de tenis, por favor yo les pido a los demás que se olviden de todas las cosas, yo doy por aprobado señor alcalde y mi voto es de total apoyo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 110	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar subvención por \$ 4.000.000.- al CLUB DE TENIS DE TALCA.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es la Propuesta para declarar Hijo Ilustre o Ciudadano Ilustre. El alcalde va hacer una propuesta al respecto.

SR. PRESIDENTE : Yo quiero hacer una propuesta de ciudadano ilustre, no esta semana sino también esta otra semana ustedes también pueden proponer a alguien o apoyar la propuesta que yo voy a realizar como alcalde, y mi propuesta es para el Padre Carlos Luis Serrano Ariztía, voy a leer una reseña:

“ Nació un 17 de Mayo de 1941, en Viña Casa Blanca, Teno, hijo de Carlos Serrano y Elena Ariztía, hermanos María Angelica, Mónica y Juan Pablo (Q.E.P.D.), estudió en la Armada Santiago, Valparaíso y Viña de Mar.

Llega a Talca a la Casa de Acogida El Despertar, trabaja como chofer de camión, apoyando al Padre Guido Letelier en su trabajo social durante 14 años.

Es ordenado Diacono por Don Carlos González.

El 6 de Junio de 1975 es ordenado Sacerdote por el Obispo Carlos González.

Párroco durante 14 años en la Parroquia Espíritu Santo de Talca, donde su mayor inquietud y trabajo pastoral en los campamentos del Pueblo sin ley y Villa Francia.

Inserto en las comunidades de las Colines, Sargento Rebolledo, Brilla El Sol y el Tabaco.

Vicario y Capellán del Hogar de Cristo.

Actualmente Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Talca, gran labor pastoral en Faustino González, Campamento Esperanza hoy Villa Los Paltos, hoy en Villas el Parque.

Asesor Nacional de Movimiento Cursillos de Cristiandad y otros movimientos en Talca.

Se caracteriza en la ciudad por su entrega y gran acogida, en las personas, su dedicación a la escucha visita de enfermos en el Hospital.

En forma anónima logra financiamiento para estudiantes de muy escasos recursos, en la actualidad varios de ellos profesionales.

Me ha tocado ver desde cerca en mis 30 años como funcionario municipal el trabajo que don Carlos Serrano ha realizado en las diferentes comunidades y principalmente en los sectores más vulnerables, por eso me atrevo y quise proponer el nombre de don Carlos Serrano.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde usted seguramente con toda la exposición que hizo yo conocí al Padre Serrano, trabajó como camionero, estaba el Padre Lebre, estaba Peyuco mi hermano, y estaba el padre Serrano, yo lo conocí a él cuando iniciamos la Carlos Trupp, nos iniciamos con un comedor donde apenas teníamos cucharas, y las cucharas que teníamos se perdían, creo que es un hombre que se la ha jugado por entero por el barrio oriente, el padre Serrano ha hecho historia en el barrio oriente, y es una muy buena persona, y está muy bien lo que usted propuso, porque usted es un hombre de bienestar y creo que el Padre Serrano se merece pero muy bien puesto hijo honorable de Talca, mi voto es de amplio apoyo.

SR. SIXTO GONZALEZ : En realidad no estamos en desacuerdo para nada, pero sí aquí nosotros hemos condecorado Hijo Ilustre y a Ciudadanos Ilustres en las oportunidades anteriores, yo creo que hay personajes aparte del que menciona el alcalde y seguramente vamos a estar todos de acuerdo, apelando también a la transversalidad hay un personaje que me gustaría mencionarlo venía el punto en tabla y me dediqué a buscar, a recabar algún tipo de información y me refiero yo al señor Enrique Tigero Caballero, porque él fue alcalde de Talca, él fue un inmigrante español, llegó muy chico a Talca, estudio en el Comercial, se tituló de contador, como antiguamente eran los contadores y por allá en los años 40 – 44 fue alcalde de acá a un edad bastante menor, creo que no alcanzaba a tener 20 años, y ha contribuido enormemente a la ciudad, hoy día mantienen una empresa que él está a la cabeza y tiene más de 90 años en este momento, pero una empresa que tiene cerca de 150 trabajadores acá en la ciudad, creo que tiene su mérito como ciudadano ilustre, no es hijo ilustre, él viene de España, lo dejo aquí en la mesa para que sea considerado, y si hay más propuestas, después las analizaremos.

SR. JULIO CHERIF : Bueno es que la verdad cuando vi la tabla, también no sé si leí el pensamiento suyo, pero yo también traía la propuesta de poder declarar ciudadano ilustre al padre Carlos Serrano, justamente por la trayectoria que tú acabas de leer, y que él tiene una trayectoria muy grande, sobre todo la que inició con el padre Guido Lebre donde se adquirieron muchas cosas en beneficio de personas muy pobres en esta ciudad, así es que yo alcalde ya que usted lo propuso yo lo voy apoyar 100% porque yo también lo traía, lo felicito por esa presentación.

SR. HERNANDO DURAN : Primero que nada no busqué a ningún hijo ilustre ni ciudadano porque la tabla me llegó hoy día y venía en la tabla complementaria, así es que faltó el tiempo para investigar, pero si hablamos del padre Carlos Serrano, yo me sumo de inmediato también, conozco su trabajo y sobre todo la vinculación que ha tenido el padre con la Villa salud, desde la Faustino Gonzalez uno de los grandes motores que tenía ese sector para el desarrollo que ha logrado, yo creo que ha estado la Figuera del padre, desde el apoyo que tuvo con nosotros en salud, prestando hasta la misma iglesia para muchas actividades que nosotros organizábamos en salud o pasarnos hasta el velatorio para hacer clases para educar a la comunidad, entonces ese apoyo incondicional que ha tenido siempre, con la comunidad, y sobre todo también de lo que yo dirigía que era la Villa Salud a mí me parece que se merece el nombramiento y de hecho, se merece que esté hoy día conversando de él en este concejo municipal, así es que yo lo apoyo, felicito la moción, pero si existe la posibilidad de traer otros nombres para la próxima reunión, es así.

SR. PRESIDENTE : Yo eso es lo que dije pido las excusas por presentar el punto, pero lo planteo, propongo el nombre y lo discutimos la próxima semana, y pueden venir otros nombres sin duda.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que la ciudad va a estar feliz, fue muy sentida su idea, cuente con todo mi apoyo, con todo mi respaldo y propongo lo siguiente como ciudadano ilustre, hoy día hay muchos que se destacan como los pioneros y que hoy día todos aplaudimos que es el paso el pehuenche, una directiva de hace como 30 años son los que realmente más lucharon y más trabajaron sería interesante como ciudadano ilustre considerar a eso personajes, porque gracias a ellos que lucharon muchos años hoy día el paso el pehuenche es una realidad y con muchas posibilidades futuras para nosotros del turismo, en la parte económica, etc., es una idea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno a mí me gustaría dar mi apoyo de nombrar ciudadano ilustre al Padre Carlos, yo conozco desde chico su trabajo, su labor, cuando era más joven participe activamente en la pastoral juvenil de Talca, y me enorgullece yo hace algún par de años atrás propuso al hermano Guido Gossen como ciudadano ilustre y creo que era necesario justo que esto se complemente nombrando ciudadano ilustre al Padre Carlos, creo que es una excelente noticia, así es que lo felicito por la elección alcalde y cuente con mi voto.

SR. RODRIGO COLOMA : Igual me sumo a las palabras de los colegas acá de Juan Carlos Figueroa y de Julio Cherif y también lo felicito alcalde porque creo que es la persona más indicada, así es que 100% apoya la moción.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo también desde la parte cristiana todo el vínculo que ha tenido sobre todo con las mujeres en guiar, formar, dirigir, y quien no ha escuchado las tremendas oratorias del Padre Carlos, así es yo tampoco voy a ver otra persona porque pienso que es sin duda el personaje de este año es el padre Carlos, y yo lo apruebo.

SR. SECRETARIO : Lo traemos para el próximo concejo solamente para aprobarlo formalmente.

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. HERNANDO DURAN : Quiero aclarar pensé que necesitaban más personas obviamente por lo anterior, está el Padre Carlos no es necesario que traiga otro nombre, es suficiente con el puro Padre que se ha nombrado.

Como antes no pudieron contestar, entonces la pregunta es si salud ha recibido, el bienestar de salud, no es precisamente el departamento sino el bienestar si ha recibido las UTM que le corresponden por ley al bienestar, yo no sé si la pregunta la pueden responder.

SR. PRESIDENTE : Por su puesto.

SR. JULIO CHERIF : Yo no estoy de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Se pide el informe por escrito.

SR. HERNANDO DURAN : Señor alcalde una preocupación tiene que ver con las ambulancias de la comuna de Talca, yo quiero saber, preguntándose a usted en forma directa, en que si hay alguna indicación suya, en que si hay un chofer que esté con licencia no se reemplaza el chofer que le corresponde atender, o sea conducir la ambulancia en una urgencia. Quiero contar lo puntual, el día viernes, el sábado y el domingo estuvo detenida en un Cefam y no se reemplazó al chofer, el chofer estaba con licencia.

Entiendo que a veces la ambulancia puede estar detenida muchas veces, pero la oportunidad debe estar ahí el chofer y debe estar ahí la ambulancia porque tienen muchas emergencias, tenemos mucha urgencia y creo que nosotros hemos luchado y los concejales siempre han trabajado porque ojalá todos los lugares tuvieran ambulancia, porque si hay una urgencia de inmediato se puede trasladar el paciente, entonces me gustaría saber si usted como alcalde, porque lo dudo en realidad, usted dio la instrucción para que salud no reemplazara al chofer que estaba con licencia, y si esa va hacer una conducta a seguir y ahí yo le pediría desde el punto de vista de los pacientes, tengo el caso de una paciente que la familia quería llamar a una ambulancia particular para poder trasladarla de ese Cesfam porque había llegado, por lo que me cuentan, yo no lo vi por lo tanto no lo puedo decir fehacientemente, pero había llegado con una crisis hipertensiva con una observación de diagnóstico de accidente vascular y con un cuadro convulsivo, entonces la pregunta es, si usted dice que no, que vea ese tema porque quedamos muy mal porque unas horas extras para un funcionario, un chofer, no va a desbalancear el presupuesto municipal.

SR. PRESIDENTE : Muy por el contrario, va en dirección totalmente opuesta se nos entregó la ambulancia del SAR de las Américas, todavía no está construido el SAR de las Américas y pedimos autorización al Ministerio para poder utilizarla mientras se construye el SAR y hubo respuesta positiva, favorable, entonces la indicación es al contrario que estén ahí la mayor cantidad de medios y de recursos para mejorar la atención.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces señor alcalde a mí me gustaría que lo que usted dice realmente sea lo que ocurra, y ya en este tiempo por lo menos yo me he dado cuenta en varias oportunidades de lo que usted nos ha dicho que son verdades que usted conoce, que yo no dudo de lo que usted me está diciendo, pero sí dudo de la información que usted está teniendo en relación a estos temas, creo que es un tema delicado, no puede ser que por no pagar horas extras no se tenga un chofer en una ambulancia, si faltan los choferes o la ambulancia está mala es distinto, pero eso debiera ser visto.

Sugiero también señor alcalde que el SAR de la Florida tenga un letrero luminoso que demuestre que está ahí porque las personas cuando uno pasa en la noche yo no he querido entrar porque alguien me dijo que, en este último tiempo dijeron que no había que dar información a los concejales, a las autoridades, esa información me llegó, entonces preguntaría si es así, no he querido entrar al SAR porque no quiero complicar a nadie, pero sí creo que es importante que el SAR que está en la Florida tenga un letrero luminoso para demostrar que está el lugar y las personas tengan que irse al Carlos Trupp porque de repente pasan y no tienen la luz suficiente.

Cosas pequeñitas alcalde, en el Carlos Trupp por mejorar, claramente por mejorar el tema del piso, se hizo un cambio de porcelanato y no tuvieron todo el dinero para hacer todo el cambio del piso del sector, y hay un sector levantado, no es porcelanato, de lo otro que está en piso, no me recuerdo el nombre, de la baldosa, y eso está levantado y hay personas que se han caído, entonces también me gustaría que revisaran ese tema y creo que no es tanto dinero y a lo mejor la municipalidad haga un esfuerzo y pueda terminar eso, porque la comunidad es primero, uno tiene que ser un piso antideslizante porque o sino también va a colocar en riesgo a tantas personas que acuden al centro y que se podrían caer. Y lo otro no puede ser un área de peligro porque van a caminar y se los pueden caer, eso como otro tema.

Pregunté hace unos días atrás por la dotación de salud, me gustaría que me hicieran un informe de la dotación que está aprobada con la dotación que está contratada, y eso lo pregunté hace unas dos semanas, me gustaría que me llegara esa información para poder hacer un análisis en relación al tema.

A los choferes todavía no le pagan un bono que se le da a todos los choferes durante todos los años y que viene desde el municipio, o sea que viene del servicio de salud, sería bueno que lo revisaran también que porque no se ha pagado en el tiempo.

Y el último tema para ya no cansar más, el tema de salud en cuanto a los medicamentos, es la oportunidad pues colega, si eso es parte de la responsabilidad que uno tiene, en el tema de salud en cuanto a los medicamentos, los medicamentos hay medicamentos que no se siguieron comprando o que faltan que no son los básicos esenciales de salud, completamente de acuerdo, y lo hablaba Sixto en otra oportunidad, que tiene que ver con unos pacientes con alsaymer que le empezaron a dar unos medicamentos que era un medicamento que lo dejaba tranquilo en la noche, yo entiendo que no es una obligación de nosotros, pero a mí me preocupa y pensaría en la familia de esos pacientes, que hoy día no toman ese medicamento que le empezaron a dar, que los tenían calmados, que los tranquilizaban en la noche, o incluso en el día, que hoy día no se los entregan, entonces, yo creo que más que ser obligación o no dar un medicamento, es que si nosotros empezamos a crear como la dependencia de esos medicamentos, yo creo que hay que tener un tema claro que a esas personas hay que ver de qué manera se les puede ir entregando esos medicamentos, o sea simplemente pensando desde la humanidad para nuestros pacientes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a decir las buenas y las malas, voy a decir las buenas primero, hace unos días atrás recibí yo una denuncia de que los baños de la Carlos Trupp se estaba cobrando los baños también de las colines, señor alcalde fui a una entrevista fui a comprobar la denuncia, me encontré con unos baños pero de lujo, limpiacitos, impecable, a mí me gustaría tener un baño así, no lo tengo, digo la verdad, el de las colines fui para allá llegue de repente, lo único que faltaba que pidieran su ayuda, no le cobraban a nadie, así como dijeron que le cobraban 100 pesos a cada uno, entonces señor alcalde yo le ruego que tome enserio esto, me encontré con dos mujeres que limpiaban los baños pero de lujo como les digo y no tienen contrato, solamente los 100 pesos que la gente puede darles, necesito señor alcalde pedirle a usted por favor que haga una encuesta con una asistente social y vaya a ver esas dos mujeres que tienen que ser contratadas porque su obligación social lo manifiesta, mantienen un baño pero de lujo.

Y lo otros, ahora le voy a decir lo feo, los otros días señor alcalde en el Teatro Regional me dijo que yo era el más viejo de los adultos porque estaba el último incorporado, señor alcalde hágame justicia como viejo por favor instale un paso de cebra en la 10 sur 14 oriente, por favor señor alcalde, no se le olvide que mi barrio está formado por puros viejos, no hay niños, usted sale de cualquier parte, no hay niños, entonces yo soy parte de ese barrio donde están saliendo puros viejitos como dijo usted, yo le cobro sentimientos, diga el de más edad, no decir el más viejito porque represento al adulto mayor, yo no quiero ser el más viejo, quiero conservar mi eterna juventud.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde en la escuela Juan Luis Sanfuentes que lleva el nombre del último presidente del tema parlamentario, hay un problema de educación, hay un problema de medioambiente y hay un problema también laboral, a raíz de la adjudicación para reponer algunos espacios de esa escuela, en estos momentos no se está respetando ninguna norma porque en pleno periodo de clases, tengo las evidencias fotográficas, están trabajando gente sin ninguna protección de casco, de equipos de seguridad y están trabajando con maquinaria que salen para todos lados, y hay una contaminación acústica durante las horas de clases, tremendo para los chiquititos, para los profesores, entonces yo creo que ahí, no sé quién es el Prevencionista de riesgo que tendría que fiscalizar eso, pero son 3 elementos que están afectando el estudio de los chicos, está afectando también en el tema ambiental y también está afectando el tema de los trabajadores, incluso el centro de padres iba hacer una demanda por eso.

Lo segundo alcalde que bueno que haya vuelto el Liceo Ignacio Carrera Pinto a su lugar, a su espacio, y que bueno que estén haciendo el aseo, limpiando todo, pero también ahí se ha observado que todos los escombros y los desechos que sacan va a parar al canal Piduco y creo que es nuestra fuente de aguas que riega los arbolitos y que impide la contaminación y todo lo demás debe ser preservado, yo creo que ahí hace falta a lo mejor una mirada a lo largo de nuestro canal Piduco, porque si ustedes se instalan en la ribera y observan siempre están pasando periódicamente distintos elementos.

El otro problema que le quería plantear un día fue detrás del consultorio norte está la población los diamantes y hay una placita y es un sector muy populoso donde hay muchos niños, y esa placita tiene iluminación, pero tiene arboles muy altos y en el centro parece algo tenebroso tremendamente oscuro y se acercaron personas como me conocía acá y me plantearon que llegaba gente extraña porque hay muchos niños jugando, les proponían fumar cigarrillos cosas por el estilo, yo creo que a lo mejor en el centro de la placita haría bien un foco, cosa que esté iluminado.

Y finalmente señor alcalde yo no sé si ustedes conocen el sector de Puertas Negras, hay un callejón enorme que hay viviendas por ambos lados, y en el verano hay un camino polvoriento y en días de sol mucha gente tiene que salir de ahí y en el invierno es de mucho barro, yo no sé a quién corresponde, si sería bueno a lo menor pedirle a quien sea que por lo menos que en este periodo que va a llegar el invierno se pudiera ripiar y poder atenuar ese problema que afecta a esa calle.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en primer lugar quería mencionar algo bien positivo, dentro de lo negativo que fue estos días atrás hubo un incendio en la Faustino González donde el fuego calcino cuatro casas, unas parcialmente y otras de mayor envergadura, y en conversaciones con gente que fue afectada o dirigente del sector me dicen que el departamento de emergencia del municipio actuó rápidamente y ha solucionado gran parte de la problemática que ellos tenían, así es que felicitaciones a emergencia municipal que cumplió cabalmente su rol.

Lo otro señor alcalde quisiera hacer mención aquí que delante se mencionó el tema de la tabla complementaria que recibimos hoy día, en la tabla complementaria venía con 9 puntos, más puntos que la tabla ordinaria original que nosotros tuvimos desde el viernes, y llegó a las 12 del día, yo creo que la labor del concejal tiene que ser un poquito más concienzuda y tener más tiempo para analizar cada uno de los puntos, no puede ser, independiente que podamos estar de acuerdo o no en los 9 puntos y usted lo vio que estuvimos de acuerdo finalmente pero nosotros tenemos que dirimir en conciencia y con los antecedentes sobre la mesa y el tiempo es insuficiente, se puede explicar en algún caso que haya un punto que sea absolutamente relevante y que no pueda esperar al próximo concejo, pero si mandamos una tabla con más puntos que la tabla ordinaria yo creo que estamos equivocando el camino, ojalá que se pueda rectificar esto porque era un error que se cometía y aquí lo discutíamos mucho en el periodo anterior, no puede ser, la norma dice, la ley dice que la tabla de concejo deben llegar con 48 horas de anticipación.

El otro tema que yo también quería hacer mención en esta oportunidad es que yo hace unos días atrás mirando un programa de televisión señor alcalde, colegas concejales, hablaban de profesores de una comuna de Santiago Lo Espejo, donde se referían a profesores que habían estado por mucho tiempo enfermos y que finalmente fueron despedidos del municipio, uno de los profesores al que entrevistaron fue compañero mío durante 5 años en la Universidad de Talca y la verdad que es un tema que me conmovió, un profesor que llevaba 29 años trabajando fue despedido por sufrir de una enfermedad como es el cáncer, a pesar que ya lo tenía controlado y podía volver a trabajar, pero ya quedó afuera, otro profesor de 64 años a punto de jubilar también fue despedido, también por tener un cáncer.

El tema de salud para mí es muy fundamental, por sufrir de una enfermedad que es bastante catastrófica, acudo habitualmente al hospital y ahí me encuentro habitualmente con personas que van por una atención en forma reiterativa, uno de ellos es una ex funcionaria municipal aquí está Ivón Sandoval ella sufrió este despido por tener una enfermedad como el cáncer y posteriormente ya va contando dos accidentes basculares encefálicos y yo creo que el tratamiento hacia la persona, no ha sido el más humano por ser una funcionaria municipal o ser funcionario de cualquier lugar, cuando una persona sufre una enfermedad de ese tipo hay que tener todas las consideraciones para llegar a un buen acuerdo con ella, o con ellos, y hacer de esta difícil situación algo que sea llevadero y que sea lo más comprensible posible con lo que lo está afectando. Ella está aquí y yo le quería pedir a los colegas que si podían darme 30 segundos para que ella pudiera expresar lo que siente en este momento, depende de ustedes.

SR. PRESIDENTE : Antes decir lo siguiente, que esto ocurrió en un periodo anterior, bajo mi mandato ninguna persona va hacer desvinculada si no tiene salud incompatible con el cargo sobre todo cuando sean enfermedades catastróficas, o sea a eso yo me comprometo delante de los concejales, que eso no va a ocurrir, personas con enfermedades catastróficas, pero lo que sucedió en periodos pasados no lo sé, porque en esa condición hay muchos funcionarios, no solamente de la municipalidad sino de salud y educación entonces yo me hago cargo del 6 de diciembre en adelante, que les parece.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que esta es una situación que está en curso, está con demanda con costas en los tribunales, el trato tiene que ser humanitario cuando uno es humano tiene que ser para todo evento no para algunas situaciones. Disculpe estoy en mi hora de incidentes, no importa, se respeta el derecho a hablar, colega estoy en mi tiempo.

SR. PRESIDENTE : El dar la palabra corresponde a todos los concejales y el alcalde tiene que proponerlo, yo creo que no es el momento, con el respeto que me merece Sixto lo que estas planteando, yo comparto plenamente que las personas con enfermedades catastróficas no debiesen ser desvinculadas por el tema de salud compatible pero no ocurrió en este periodo y yo creo que generar una polémica hoy día.

SR. SIXTO GONZALEZ : No se trata de generar una polémica alcalde, si hoy día usted mismo está concurriendo a los tribunales lo único que se está pidiendo es que tenga un trato más contemplativo con las personas y no se les castigue al extremo de salir con los brazos cruzados a una persona que está enferma, nada más se está pidiendo un acto humano, contemplativo, se le ha dado autorización aquí adelante a muchas personas. Bueno los colegas aquí se niegan a dar la autorización para que la persona pueda hablar es responsabilidad de ustedes.

SR. SECRETARIO : Por favor estamos en hora de incidentes, Ivon no corresponde que hagas uso de la palabra, se ha señalado que no es posible y tenemos que continuar con la sesión, así es que por favor te pido que mantengas silencio, toma asiento. El público no puede intervenir si el concejo dice que no, y se dijo que no hay posibilidad, no existe la posibilidad en estos momentos, este es un concejo municipal que no puede haber intervención del público, después el alcalde y los concejales van a quedar a disposición de la comunidad para conversar con ellos.

SR. JULIO CHERIF : Bueno alcalde me gustaría que ojalá pudiéramos dialogar con la Ivon usted es una persona muy humana y yo se lo pido de todo corazón, si puede conversar con ella a ver que podemos darle de ayuda y solución, no me gustaría ahondar más en el tema me gustaría si pudiera conversar con ella y le podamos dar una oportunidad que ella se merece.

Alcalde, la verdad es que yo quisiera plantear algunos problemas que van relacionados con la vía pública, actualmente nosotros tenemos en la alameda de nuestra ciudad una serie de inconveniente de estacionamiento de vehículos privados y de una serie de personas que se estacional sobre todo en los tribunales frente al rancho folclórico, en la cual sé que se ha pasado varios partes al respecto por estacionarse ahí arriba de la vereda donde no hay playa de estacionamiento, lamentablemente se nos fue nuestro arquitecto, y ojalá alcalde usted pudiera ver alguna posibilidad de que podamos realizar algunos bandejones de estacionamiento, pero a la vez también si es que podemos postular algún proyecto no lo sé, hablar con el SERVIU, etc., o con quien corresponda y poder dejar también dentro de esto unos accesos para la gente que hace deporte en nuestra alameda, porque por los temas de los estacionamientos que tenemos en toda la alameda, distintas áreas, si partimos desde la 9 oriente hasta el río claro en las calles están estacionados muchos vehículos, tenemos playa de estacionamiento en la 8 Oriente, en la 7 oriente no tenemos, en la 6 oriente no podemos, pero en la 5 oriente también se podría hacer playa de estacionamiento, etc.

Lo otro, dentro de la 4 norte también entre la 2 y la 3 poniente específicamente donde está la cárcel tenemos hoy día se están estacionando vehículos frente a esta cárcel y que también me gustaría que ahí yo creo como lo hizo la tercera comisaría de carabineros, que hicieron un bandejón de entrada como para poder tener ahí una evacuación sobre todo para las personas que traen a la cárcel y que haya también ahí un bandejón hay espacio para que hayan este tipo de playas de estacionamiento, ojala lo podamos realizar.

Voy a referirme a un tema que viene de hace arto tiempo desde que estoy en el cargo de concejal, en la 4 norte 9 y 10 oriente frente a la clínica del Maule ahí tenemos ya estacionamientos en las veredas, tenemos estacionamientos en la misma alameda, en bandejones donde tenemos áreas verde y hay veredas, y ahí también tenemos el inconveniente que los vehículos que van a la clínica se están estacionando ahí y producen lamentablemente una serie de inconvenientes al tránsito vehicular cuando tenemos horas pick, que es prácticamente casi todo el día y se producen unos tremendos tacos a parte de la poca comunicación que tenemos con los semáforos, al respecto.

Y el otro tema que quería tocar justamente es el de los semáforos que seguimos en la ciudad, en el diario ya salió hace una semana atrás aproximadamente en cartas al director donde en vez de tener una coordinación de los semáforos de nuestra ciudad, tenemos realmente un caos, y son en horas específicas y los tacos que se hacen en la avenida 4 norte o 2 norte pasando el paso bajo nivel son tremendos, hay semáforos que no duran, o sea los cambios a veces no duran ni dos segundos, entonces yo no sé cuándo lo vamos a ver, yo sé que no tiene que ver con nosotros, nosotros solamente tenemos la mantención, pero creo que a la seremi de transporte hacerle una notificación de estos temas, porque no es tan solo ahí es en varias calles, si vemos la circunvalación nueva se nos produce el mismo caos, en las mañanas otro caos, en las tardes, es cuestión de ir a mirar nada más, pero es de todos los días, y eso nos está produciendo en la gente un stress tremendo.

SR. PRESIDENTE : Hay un ente que se llama UST Unidad operativa de control de tránsito que es la que realiza la coordinación con ello hay que verlo.

SR. JULIO CHERIF : Si la realiza, así que ojalá pudiéramos verla.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Traigo el mensaje de los vecinos de la unidad vecinal oriente frente de la iglesia del padre Carlos, la plaza Arturo Prat, que queríamos recordarle a usted que acompañó al alcalde anterior y se comprometieron a reconstruir la unidad vecinal, sería un bonito homenaje para el Padre Carlos.

Ese es un punto y el otro es una denuncia que hice los primeros días de este año no se ha cumplido, hoy día se cayó un anciano nuevamente en la 2 oriente 1 sur, la vereda en mal estado seguramente los que trabajaron no la terminaron como corresponde, es muy importante que vayan porque todos los días hay problemas y está en plena 1 sur.

Un tema que es delicado yo creo que como concejo comunal a lo mejor tomar algunas medidas que corresponden, pero me ha correspondido trabajar en la población El Esfuerzo, en el sector Las Américas y lamentablemente los niños entran a jugar a las máquinas de juego, que no son máquinas de juego, prácticamente son verdaderos casinos, no voy indicar prácticamente la denuncia específica sino que vayan los inspectores a verificar y a fiscalizar, y no solo en las unidades vecinales también está ocurriendo en la 1 sur tenemos muchos casinos, me ha correspondido viajar, no sé si ustedes han ido a Lima los estamos pareciendo prácticamente a Miraflores, a San Isidro en Lima, porque cada una cuadra hay un casino, aquí está pasando lo mismo y eso es peligroso para la formación de nuestros niños.

Le traigo también una solicitud alcalde del Condominio Altos del Estero, hay 380 familias y los niños juegan a la pelota en el estacionamiento prácticamente los vehículos están expuestos a pelotazos y los vidrios rotos, etc., y hay un espacio al lado de la sede social y de la plaza hay un sitio eriazo y le solicitan si es posible una canchita humildemente no como las que están haciendo para que los niños puedan jugar, pasar la máquina, cerrarla y ponerle un par de arcos para que los niños puedan jugar, porque están al lado de su plaza y al lado de la sede social, ahí quedaríamos espectacular, le parece, es lo único que le pido.

SR. SECRETARIO : Decirle al público que el alcalde y los concejales están a disposición.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:57 horas.